

Intervención de la delegación de Guatemala
**Punto 10 c) de la agenda: “Despeje de Áreas Minadas: conclusiones y recomendaciones
relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5”**
15ª Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa
Santiago, 30 de noviembre de 2016

Señora Presidente,

Guatemala continua comprometida con el pleno cumplimiento de todas las provisiones de la Convención de Ottawa, incluyendo el pleno cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 de esta Convención.

Por ello, reconocemos la labor del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5 y agradecemos la gran labor que ha llevado a cabo en cumplimiento de su mandato.

Señora Presidente,

Agradecemos a los Estados Parte que han presentado sus actualizaciones y los que han pedido una prórroga en virtud del Artículo 5, durante la presente Reunión.

Hemos tomado nota de lo expresado por Ucrania durante esta Reunión, incluyendo la información sobre las operaciones de remoción de minas en tierras que están de nuevo bajo su control, sobre la educación sobre el riesgo de minas que proporciona a los residentes en las áreas afectadas por las minas, así como los desafíos complejos que enfrenta ese país.

No obstante, vemos con gran preocupación que Ucrania ha infringido la Convención al no haber cumplido con el plazo del 1 de junio de 2016, para el desminado y limpieza de minas y al no haber solicitado una prórroga en el tiempo establecido.

En ese sentido, alentamos a Ucrania a que presente su solicitud de prórroga y esperamos que como Estado Parte responsable, Ucrania solicite la prórroga y entable un dialogo franco y directo con el Comité.

Consideramos que solicitar la prórroga, no es sólo un requisito de la Convención, sino que es en el mejor interés de Ucrania en todos los sentidos.

Muchas gracias.